

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALT

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año XCI	Salta, 03 de Enero de 2000	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.809

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RUBEN FORTUNY
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual N° 30199

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono N° 4214780

4400 - SALTA

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual.....	\$ 100,00
• Semestral.....	\$ 65,00
• Trimestral.....	\$ 50,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00
• Separata.....	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág.

Nº 881 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 175/99.....	4
Nº 880 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 174/99.....	4
Nº 879 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 173/99.....	5
Nº 878 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 172/99.....	5
Nº 877 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 171/99.....	6

EDICTOS DE MINAS

Nº 882 - San Agustín - Expte. Nº 16.308.....	6
Nº 876 - Ricardo Daniel Loutayf - Expte. Nº 16.558	7
Nº 872 - Guillermo Eduardo Re Kuhl - Expte. Nº 16.545	8
Nº 871 - Guillermo Eduardo Re Kuhl - Expte. Nº 16.546	8
Nº 865 - Soledad 12 - Expte. Nº 16.716.....	8
Nº 864 - Soledad 14 - Expte. Nº 16.718.....	9
Nº 863 - Soledad 8 - Expte. Nº 16.712.....	9
Nº 862 - El Blanco - Expte. Nº 16.568.....	9
Nº 861 - Chubi - Expte. Nº 16.572.....	9
Nº 860 - Soledad 4 - Expte. Nº 16.708.....	10
Nº 859 - Soledad 18 - Expte. Nº 16.722.....	10
Nº 858 - Soledad 2 - Expte. Nº 16.706.....	10
Nº 489 - Armando - Expte. Nº 16.625	11

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 875 - Cordero, Margarita de Jesús y Barros, Atanacio Andrés - Expte. Nº 6.480/97	11
Nº 873 - Domínguez, María Angélica Yazbek de - Expte. Nº 23.324/99	11
Nº 870 - Messones, Felisa Gerónima o Mesones, Felisa Gerónima - Expte. Nº C-11.421/98.....	11
Nº 867 - Zapana, Manuel Florencio - Expte. Nº 2C-42.945/99.....	11
Nº 850 - Cata, Nicolasa - Expte. Nº 1C-43.419/99.....	12
Nº 847 - Gerez, Miguel Mauricio - Expte. Nº C-41.663/99	12
Nº 834 - Salas López, José - Expte. Nº 9.928/99.....	12
Nº 830 - Flores, Rogelio; Vilte, Evangelista Juana - Expte. Nº 1C-39.706/99	12
Nº 829 - Adonay Sinclair Rojas y Alcides Baca Rojas - Expte. Nº 7.505/94	12
Nº 828 - Bordón, Benjamín Amado - Expte. Nº C-39.722.....	12
Nº 812 - López, Rosalía; Vera, Alfredo - Expte. Nº C-37.478/99	13

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 866 - Sucesores de Manuel Gómez S.A. - Expte. Nº C-46.558/99	13
Nº 784 - Central Térmica Güemes S.A. - Expte. Nº 2C-45.698/99.....	13

EDICTOS JUDICIALES

Nº 874 - Jarma, Juan Gerardo - Expte. Nº 2C-34.784/99	13
Nº 827 - D.G.R. vs. Cruz, María - Expte. Nº 2C-17.651/98.....	14
Nº 826 - D.G.R. c/García, Máximo Cirilo - Expte. Nº C-17.665/98	14
Nº 825 - D.G.R. c/Luna, Carlos Raúl - Expte. Nº C-17.691/98.....	14

	Pág.
Nº 824 - D.G.R. vs. López, Angel - Expte. Nº 2C-17.680/98	14
Nº 823 - D.G.R. vs. Romero, Juan Z. - Expte. Nº 1C-17.690/98	14
Nº 822 - D.G.R. vs. Ponce, Braulio - Expte. Nº 2C-17.654/98	15
Nº 821 - D.G.R. vs. Pedro Pastor Ruiz - Expte. Nº 2C-17.692/92	15
Nº 820 - D.G.R. vs. Cabral, Agustina - Expte. Nº 2C-20.464/98	15
Nº 811 - D.G.R. vs. Chavarría, Marcelino José - Expte. Nº C-20.507/98	15
Nº 810 - D.G.R. vs. Muñoz, José Francisco - Expte. Nº C-17.643/98	15

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 818 - La Granada S.A.	16
-------------------------------	----

AVISO COMERCIAL

Nº 857 - Margenóa S.R.L.	16
-------------------------------	----

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

Nº 869 - Ediciones Nºs. 15.801 al 15.805 de fechas 21 al 27/12/99	16
---	----

RECAUDACION

Nº 868 - Del día 30/12/99.....	17
--------------------------------	----

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P. Nº 881 F. v/c. Nº 9.342
Salta, 27 de diciembre de 1999

RESOLUCION ENRESP Nº 175/99

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente Nº 26.706-749/99, sobre Recurso de Revisión interpuesto por EDESA S.A. al decisorio de la Gerencia de Control de Servicios al Usuario, en adelante G.C.S.U., sobre el Reclamo Nº 811 presentado por la señora Elena E. Chorolque de Durán por daños a artefactos eléctricos; y

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1º - Confirmar el decisorio de la G.C.S.U. de fs. 19/22 de fecha 21/04/99 y Ordenar a EDESA S.A. a dar cumplimiento íntegro a lo allí establecido.

Art. 2º - Regístrese, notifíquese y publíquese.

Lic. Charles J. Massano **Ing. Rafael López Díaz**

Director Presidente
Ente Regulador Ente Regulador
de los Servicios Públicos de los Servicios Públicos

Dr. Fernando Saravia Toledo **Dr. Daniel Nallar**

Director Director
Ente Regulador Ente Regulador
de los Servicios Públicos de los Servicios Públicos

Imp. \$ 25,00

e) 03/01/2000

O.P. Nº 880

F. v/c. Nº 9.342

Salta, 27 de diciembre de 1999

RESOLUCION Nº 174/99

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Recurso de Reconsideración interpuesto en contra de la Resolución Nº 75/99 por el señor Martín Domingo en representación de la empresa El Indio

S.R.L., de trámite bajo Expediente ENRESP N° 267-1045; y

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto en contra de la Resolución ENRESP N° 75/99 por el señor Martín Domingo en representación de la empresa El Indio S.R.L.

Art. 2° - Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Lic. Charles J. Massano Ing. Rafael López Díaz

Director Presidente
Ente Regulador Ente Regulador
de los Servicios Públicos de los Servicios Públicos

Dr. Fernando Saravia Toledo Dr. Daniel Nallar

Director Director
Ente Regulador Ente Regulador
de los Servicios Públicos de los Servicios Públicos
Imp. \$ 25,00 e) 03/01/2000

O.P. N° 879

F. v/c. N° 9.342

Salta, 27 de diciembre de 1999

RESOLUCION N° 173/99

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Recurso de Reconsideración interpuesto en contra de la Resolución N° 74/99 por el señor Martín Domingo en representación de la empresa El Indio S.R.L., de trámite bajo Expediente ENRESP N° 267-925; y

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto en contra de la Resolución ENRESP N° 74/99 por el señor Martín Domingo en representación de la empresa El Indio S.R.L.

Art. 2° - Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Lic. Charles J. Massano Ing. Rafael López Díaz

Director Presidente
Ente Regulador Ente Regulador
de los Servicios Públicos de los Servicios Públicos

Dr. Fernando Saravia Toledo Dr. Daniel Nallar

Director Director
Ente Regulador Ente Regulador
de los Servicios Públicos de los Servicios Públicos
Imp. \$ 25,00 e) 03/01/2000

O.P. N° 878

F. v/c. N° 9.342

Salta, 27 de diciembre de 1999

RESOLUCION N° 172/99

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente N° 267-1.910/99, correspondiente al tercer período del Plan de Inversiones Obligatorias a cargo de EDESA S.A.; y

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Informe de Auditoría de fecha 17/11/99 en lo referente al Plan de Inversiones Obligatorio comprometido por EDESA S.A. respecto del tercer período, con las observaciones realizadas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - Aceptar como Inversión Reconocible total de EDESA S.A. durante el tercer año, la suma de Pesos ocho millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y seis con 18/100 centavos (\$ 8.947.786,18).

Art. 3° - Declarar como diferencia entre el valor comprometido por EDESA S.A. y el efectivamente invertido y aprobado por el ENRESP como tal, a la suma de Pesos un millón trescientos sesenta y cuatro mil doscientos trece con 82/100 centavos (\$ 1.364.213,82).

Art. 4° - Iniciar el Procedimiento de Aplicación de Sanciones a EDESA S.A. por el incumplimiento a lo establecido en el Art. 25, Inc. w, del Contrato de Concesión, respecto de las obligaciones referidas al Plan de Inversiones Obligatorio, siendo la presente una formal imputación de tal "falta" en los términos de lo dispuesto en el Anexo I -Cláusula Transitoria: Planes Obligatorios de Obras- de la Resolución N° 13/97 del

ENRESP, valuándose ese incumplimiento en Pesos un millón trescientos sesenta y cuatro mil doscientos trece con 82/100 centavos (\$ 1.364.213,82).

Art. 5° - Emplazar a la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta Sociedad Anónima (EDESA S.A.) para que en el término de 10 días de recibida la presente, acompañe todas las circunstancias de hecho y de derecho que estime correspondan a su descargo (Art. 3° Procedimientos de Aplicación de Sanciones).

Art. 6° - Intimar a EDESA S.A. a dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución ENRESP N° 20/97 y en consecuencia depositar en la Cuenta Corriente del ENRESP N° 43-1328-3 del Banco de Salta S.A., la suma mencionada en el artículo tercero, en el término de 10 (diez) días.

Art. 7° - Notifíquese, publíquese, hágase conocer y oportunamente archívese.

Lic. Charles J. Massano Ing. Rafael López Díaz

Director Ente Regulador de los Servicios Públicos	Presidente Ente Regulador de los Servicios Públicos
---	---

Dr. Fernando Saravia Toledo Dr. Daniel Nallar

Director Ente Regulador de los Servicios Públicos Imp. \$ 25,00	Director Ente Regulador de los Servicios Públicos e) 03/01/2000
--	--

O.P. N° 877 F. v/c. N° 9.342
Salta, 27 de diciembre de 1999

RESOLUCION N° 171/99

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente ENRESP N° 267-2022; y
Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones, sus anexos y la Memoria Descriptiva que, como Título I, forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - Disponer el llamado a licitación pública para el alquiler de un inmueble destinado al funcionamiento de las oficinas del ENRESP en la ciudad de Salta.

Art. 3° - Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación al señor Jefe del Departamento de Administración y Sistemas, Lic. Ricardo Lira; al señor

Jefe del Departamento de Recursos Hídricos, Ing. Civil Wanny Caramella y al señor Asistente Jurídico, Dr. Gustavo D. Montenegro.

Art. 4° - Encomendar a la señora Jefa del Departamento Relaciones Institucionales para realizar las publicaciones necesarias, venta de Pliegos y todo acto que le sea delegado por la Comisión de Preadjudicación.

Art. 5° - Notifíquese, publíquese y archívese.

Lic. Charles J. Massano Ing. Rafael López Díaz

Director Ente Regulador de los Servicios Públicos	Presidente Ente Regulador de los Servicios Públicos
---	---

Dr. Fernando Saravia Toledo Dr. Daniel Nallar

Director Ente Regulador de los Servicios Públicos	Director Ente Regulador de los Servicios Públicos
---	---

Imp. \$ 25,00 e) 03/01/2000

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 882 F. N° 116.127

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Minas Interino de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que el señor Ramón Núñez ha solicitado la petición de mensura de la mina "San Agustín", de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 16.308 y que se determina de la siguiente manera:

L.L. Labor Legal Y = 3421600.9821; X = 7215344.4096

Pertenencia N° I

	Y	X
Esquinero N° 1	3420844.7436	7217226.0933
Esquinero N° 2	3421188.7050	7217227.0530
Esquinero N° 3	3421189.9710	7215959.7570
Esquinero N° 4	3419730.4743	7215959.7570
Esquinero N° 5	3420217.7641	7216605.4458
Esquinero N° 6	3420884.2500	7216651.2740

Pertenencia N° II

Esquinero N° 7	3421189.9710	7216928.3530
Esquinero N° 8	3422222.4010	7216928.3530
Esquinero N° 9	3422222.4010	7215959.7567
Esquinero N° 3	3421189.9710	7215959.7567

Pertenencia N° III

Esquinero N° 8	3422222.4010	7216928.3530
Esquinero N° 10	3423254.8310	7216928.3530

	Y	X
Esquinero N° 11	3423254.8210	7215959.7567
Esquinero N° 9	3422222.4010	7215959.7567

Pertenencia N° IV

Esquinero N° 10	3423254.8310	7216928.3530
Esquinero N° 12	3424287.2610	7216928.3530
Esquinero N° 13	3424287.2610	7215959.7567
Esquinero N° 11	3423254.8310	7215959.7567

Pertenencia N° V

Esquinero N° 4	3419730.4743	7215959.7570
Esquinero N° 3	3421189.9710	7215959.7567
Esquinero N° 14	3421189.9710	7215406.8807
Esquinero N° 15	3419303.9710	7215406.8807
Esquinero N° 16	3419274.3486	7215827.9629
Esquinero N° 17	3419624.3470	7215829.0382

Pertenencia N° VI

Esquinero N° 3	3421189.9710	7215959.7570
Esquinero N° 18	3422997.4350	7215959.7570
Esquinero N° 19	3422997.4350	7215406.8807
Esquinero N° 14	3421189.9710	7215406.8807

Pertenencia N° VII

Esquinero N° 20	3424287.2610	7216639.7567
Esquinero N° 21	3424520.5877	7216639.7567
Esquinero N° 22	3424520.5878	7215406.8810
Esquinero N° 19	3422997.4350	7215406.8810
Esquinero N° 18	3422997.4350	7215959.7567
Esquinero N° 13	3424287.2610	7215959.7567

Pertenencia N° VIII

Esquinero N° 15	3419303.9710	7215406.8807
Esquinero N° 23	3419699.9510	7215406.8807
Esquinero N° 24	3419699.9510	7214108.0000
Esquinero N° 25	3418882.3000	7214108.0000
Esquinero N° 26	3418882.3000	7213951.7719
Esquinero N° 27	3418520.5876	7213951.7719
Esquinero N° 28	3418520.5876	7214650.1903
Esquinero N° 29	3419344.5587	7214701.5489

Pertenencia N° IX

Esquinero N° 23	3419699.9510	7215406.8807
Esquinero N° 30	3420469.8510	7215406.8807
Esquinero N° 31	3420469.8510	7214108.0000
Esquinero N° 24	3419699.9510	7214108.0000

Pertenencia N° X

	Y	X
Esquinero N° 30	3420469.8510	7215406.8807
Esquinero N° 32	3421239.7510	7215406.8807
Esquinero N° 33	3421239.7510	7214108.0000
Esquinero N° 31	3420469.8510	7214108.0000

Pertenencia N° XI

Esquinero N° 32	3421239.7510	7215406.8807
Esquinero N° 34	3422009.6510	7215406.8807
Esquinero N° 35	3422009.6510	7214108.0000
Esquinero N° 33	3421239.7510	7214108.0000

Pertenencia N° XII

Esquinero N° 34	3422009.6510	7215406.8807
Esquinero N° 36	3422779.5510	7215406.8807
Esquinero N° 37	3422779.5510	7214108.0000
Esquinero N° 35	3422009.6510	7214108.0000

Pertenencia N° XIII

Esquinero N° 36	3422779.5510	7215406.8807
Esquinero N° 38	3423549.4510	7215406.8807
Esquinero N° 39	3423549.4510	7214108.0000
Esquinero N° 37	3422779.5510	7214108.0000

Pertenencia N° XIV

Esquinero N° 38	3423549.4510	7215406.8810
Esquinero N° 40	3424319.3510	7215406.8810
Esquinero N° 41	3424319.3510	7214108.0003
Esquinero N° 39	3423549.4510	7214108.0003

Los terrenos solicitados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Martita, Expte. N° 15.953; Colorada, Expte. N° 14.563; Ratones, Expte. N° 66.066; La Esperada, Expte. N° 7.638; Inca Mina, Expte. N° 7.644 y Plantita, Expte. N° 7.637. Secretaría, 27 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 141,00

e) 03, 11 y 21/01/2000

O.P. N° 876

F. N° 116.125

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería (ordenado en Decreto Ley N° 456/97), que el señor Ricardo Daniel Loutayf, por Expte. N° 16.558, ha solicitado 1.463 Has., 153 m² en el departamento Los Andes, las que se ubican de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	Y	X
Esquinero N° 1:	3.455.563.0000	7.334.661.0000
Esquinero N° 2:	3.461.500.0000	7.334.661.0000
Esquinero N° 3:	3.461.500.0000	7.333.000.0000
Esquinero N° 4:	3.459.527.5700	7.333.000.0000
Esquinero N° 5:	3.457.950.7300	7.331.954.2900
Esquinero N° 6:	3.457.795.4043	7.331.327.7000
Esquinero N° 7:	3.455.563.0000	7.331.327.7000

Encerrando una superficie libre de 1.463 Has. 153 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 07 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 03 y 14/01/2000

O.P. N° 872 F. N° 116.113

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería, que el señor Guillermo Eduardo Re Kuhl, por Expte. N° 16.545, ha solicitado permiso de cateo de 560 Has., 1.077 m² en el departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	Y	X
Esquinero N° 1	3420631.4785	7306104.5269
Esquinero N° 2	3424021.4543	7308838.2919
Esquinero N° 3	3424021.4543	7308272.8845
Esquinero N° 4	3424321.4543	7308272.8845
Esquinero N° 5	3424321.4543	7308872.8845
Esquinero N° 6	3424064.3505	7308872.8845
Esquinero N° 7	3424523.5922	7309243.2290
Esquinero N° 8	3424711.9143	7309009.7022
Esquinero N° 9	3425427.6151	7309586.8619
Esquinero N° 10	3425837.3861	7309095.1367
Esquinero N° 11	3424335.2454	7307883.7712
Esquinero N° 12	3424453.9977	7307736.5137
Esquinero N° 13	3421256.1618	7305329.8950

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 15 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 03 y 14/01/2000

O.P. N° 871

F. N° 116.113

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería, que el señor Guillermo Eduardo Re Kuhl, por Expte. N° 16.546, ha solicitado permiso de cateo de 929 Has., 6.805 m² en el departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.312.950.0000	3.418.950.0000
Esquinero N° 2	7.310.350.0000	3.420.950.0000
Esquinero N° 3	7.308.524.2509	3.418.680.1498
Esquinero N° 4	7.310.823.0821	3.416.856.0907
Esquinero N° 5	7.311.441.7249	3.417.612.0717
Esquinero N° 6	7.311.703.8279	3.417.400.7049

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 16 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 03 y 14/01/2000

O.P. N° 865

F. N° 116.100

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.716, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Soledad 12", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.224.311	2.657.814
Esquinero N° 1	7.231.000.0000	2.655.000.0000
Esquinero N° 2	7.231.000.0000	2.662.000.0000
Esquinero N° 3	7.221.000.0000	2.662.000.0000
Esquinero N° 4	7.221.000.0000	2.655.000.0000

Cerrando la superficie libre probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 21/01/2000

O.P. N° 864

F. N° 116.100

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.718, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Soledad 14", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.227.850	2.672.500
Esquinero N° 1	7.230.782.5000	2.669.000.0000
Esquinero N° 2	7.230.782.5000	2.671.689.3000
Esquinero N° 3	7.231.000.0000	2.671.689.3000
Esquinero N° 4	7.231.000.0000	2.676.000.0000
Esquinero N° 5	7.221.000.0000	2.676.000.0000
Esquinero N° 6	7.221.000.0000	2.669.000.0000

Cerrando la superficie libre probable de 6.941 Has., 5.077 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 24 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 03, 11 y 21/01/2000

O.P. N° 863

F. N° 116.100

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.712, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Soledad 8", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.248.200	2.676.150
Esquinero N° 1	7.251.000.0000	2.675.000.0000
Esquinero N° 2	7.251.000.0000	2.689.000.0000
Esquinero N° 3	7.246.000.0000	2.689.000.0000
Esquinero N° 4	7.246.000.0000	2.675.000.0000

Cerrando la superficie libre probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 27 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 03, 11 y 21/01/2000

O.P. N° 862

F. N° 116.100

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Minas (Interino) de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.568, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará El Blanco, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.229.325	2.594.117
	Y	X
Esquinero N° 1	2589600.0000	7230741.0000
Esquinero N° 2	2596487.0000	7230741.0000
Esquinero N° 3	2596487.0000	7231000.0000
Esquinero N° 4	2598350.0000	7231000.0000
Esquinero N° 5	2598350.0000	7223000.0000
Esquinero N° 6	2589775.0000	7223000.0000
Esquinero N° 7	2589775.0000	7223450.0000
Esquinero N° 8	2589600.0000	7223450.0000
Esquinero N° 9	2589600.0000	7224000.0000
Esquinero N° 10	2590000.0000	7224000.0000
Esquinero N° 11	2590000.0000	7230000.0000
Esquinero N° 12	2589600.0000	7230000.0000

Cerrando la superficie libre de 6.573 Has., 7.517 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 03, 11 y 21/01/2000

O.P. N° 861

F. N° 116.100

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Minera

Geometales S.A., por Expte. N° 16.572, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Chubi", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.221.000	2.577.800
Esquinero N° 1	7.222.000.0000	2.575.000.0000
Esquinero N° 2	7.222.000.0000	2.579.600.0000
Esquinero N° 3	7.215.000.0000	2.579.600.0000
Esquinero N° 4	7.215.000.0000	2.576.000.0000
Esquinero N° 5	7.221.000.0000	2.576.000.0000
Esquinero N° 6	7.221.000.0000	2.575.000.0000

Cerrando la superficie libre probable de 2.620 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 27 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 21/01/2000

O.P. N° 860 F. N° 116.100

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Minas (Interino) de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.708, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará Soledad 4, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.232.637.0000	2.656.878.0000
Esquinero N° 1	7.245.000.0000	2.655.000.0000
Esquinero N° 2	7.245.000.0000	2.660.000.0000
Esquinero N° 3	7.231.000.0000	2.660.000.0000
Esquinero N° 4	7.231.000.0000	2.655.000.0000

Cerrando la superficie libre de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 21/01/2000

O.P. N° 859

F. N° 116.100

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.722, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Soledad 18", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.216.200	2.665.950
Esquinero N° 1	7.221.000.0000	2.662.000.0000
Esquinero N° 2	7.221.000.0000	2.669.000.0000
Esquinero N° 3	7.211.000.0000	2.669.000.0000
Esquinero N° 4	7.211.000.0000	2.662.000.0000

Cerrando la superficie libre probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 27 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 21/01/2000

O.P. N° 858

F. N° 116.100

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.706, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Soledad 2", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.232.837	2.648.623
Esquinero N° 1	7.245.000.0000	2.645.000.0000
Esquinero N° 2	7.245.000.0000	2.650.000.0000
Esquinero N° 3	7.231.000.0000	2.650.000.0000
Esquinero N° 4	7.231.000.0000	2.645.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de

propiedad fiscal. Secretaría, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 21/01/2000

O.P. N° 489 F. N° 115.615

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Restituto Taritolay, por Expte. N° 16.625, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de halita, ubicado en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará Armando. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.282.300.0000	3.427.500.0000
Esquinero N° 1	7.282.515.2742	3.428.015.9244
Esquinero N° 2	7.281.422.8613	3.428.015.9244
Esquinero N° 3	7.281.422.8613	3.427.017.5880
Esquinero N° 4	7.282.515.2742	3.427.017.5880

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 109 Has., 595 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 13, 22/12 y 03/01/2000

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 875 R. s/c. N° 8.491

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Distrito Judicial Sud - Metán, en autos caratulados: "Suc. Cordero, Margarita de Jesús y a fs. 7 - Sucesorio de Barros, Atanacio Andrés", Expte. N° 6.480/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría: Metán, 16 de diciembre de 1999. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo e) 03 al 05/01/2000

O.P. N° 873 F. N° 116.120

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios, en el juicio: "Sucesorio: Domínguez, María Angélica Yazbek de", Expte. N° 23.324/99. Publíquese por tres días. Metán, 28 de diciembre de 1999. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/01/2000

O.P. N° 870 F. N° 116.114

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Messones, Felisa Gerónima o Mesones, Felisa Gerónima s/Sucesorio", Expte. N° C-11.421/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 27 de diciembre de 1999. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/01/2000

O.P. N° 867 F. N° 116.098

La Dra. Estela Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Sucesorio de Zapana, Manuel Florencio", Expte. N° 2C-42.945/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 29 de noviembre de 1999. Dra. Estela Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. 01 de diciembre de 1999.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/01/2000

O.P. Nº 850

R. s/c. Nº 8.490

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Cata, Nicolasa - Sucesorio", Expte. Nº 1C-43.419/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación por tres días. Salta, 10 de diciembre de 1999. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Sin cargo

e) 30/12/99 al 04/01/2000

Feudis de Lucía, Juez; Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/12/99 al 03/01/2000

O.P. Nº 830

R. s/c. Nº 8.486

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "Flores, Rogelio - Vilte, Evangelista Juana - Sucesorio", Expte. Nº 1C-39.706/99, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 24 de noviembre de 1999. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo

e) 29/12/99 al 03/01/2000

O.P. Nº 847

R. s/c. Nº 8.487

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gerez, Miguel Mauricio" - Expte. Nº C-41.663/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 07 de diciembre de 1999. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo

e) 30/12/99 al 04/01/2000

O.P. Nº 829

R. s/c. Nº 8.485

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Hoyos de Sinclair, Lucía - Sucesorio de Adonay Sinclair Rojas y Alcides Baca Rojas, Expediente número siete mil quinientos cinco barra noventa y cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 13 de diciembre de 1999. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 29/12/99 al 03/01/2000

O.P. Nº 834

F. Nº 116.064

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados: "Tonello, María Victoria s/Sucesorio Ab-Intestato de Salas López, José"; Expte. Nº 9.928/99, declarar abierto el juicio sucesorio de José Salas López y citar por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Tartagal, 01 de diciembre de 1999. Fdo.: Ana María de

O.P. Nº 828

R. s/c. Nº 8.484

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Díez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Bordón, Benjamín Amadeo" - Expte. Nº C-39.722, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 19 de

noviembre de 1999. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Sin cargo e) 29/12/99 al 03/01/2000

de 1999. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez y Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 03 al 07/01/2000

O.P. N° 812

F. N° 116.050

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Sucesorio de López, Rosalía - Vera, Alfredo", Expte. N° C-37.478/99, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de diciembre de 1999. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/12/99 al 03/01/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 866

F. N° 116.099

El Dr. Guillermo Félix Díaz, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, sito en Avda. Sarmiento esq. Belgrano de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en autos: "Sucesores de Manuel Gómez S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° C-46.558/99, a acreedores y deudores de la concursada hace saber lo siguiente:

Que en autos de referencia se ha resuelto: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de "Sucesores de Manuel Gómez S.A.", con domicilio legal en calle Alvarado N° 537, 1er. Piso, Oficina 2, de la provincia de Salta. ... III) Fijar el día 29/02/00, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, ante el Sr. Síndico C.P.N. Angel, Carlos Rafael con domicilio en calle J. Leguizamón N° 1121 de esta Ciudad y en el horario de 17:00 a 20:00, los días martes y jueves. ... IX) Fijar el día 11/04/00 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para que el Síndico presente el Informe Individual... X) Fijar el día 24/05/00 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General... XI) Fijar el día 06/10/00 a Hs. 09:00 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado a la misma hora, para que se tenga lugar la audiencia informativa... Salta, 29 de diciembre

O.P. N° 784

F. N° 115.997

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, sito en Avda. Belgrano N° 1002, Primer Piso, de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, República Argentina, Secretaría de la doctora Isabel López Figueroa de Canónica, comunica, en los términos de la Ley Argentina N° 24.522, por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "Central Térmica Güemes S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 2C-45.698/99, se ha resuelto: I. Declarar con fecha 02 de diciembre de 1999, la apertura del Concurso Preventivo de Central Térmica Güemes S.A., con domicilio legal en Ruta Nacional 34, Km. 1135, de la ciudad de General Güemes y con domicilio procesal en calle Bolívar N° 89 de la ciudad de Salta, ambos de la Provincia del mismo nombre, República Argentina. II. Designar hasta el 24 de abril del 2000 o el siguiente día hábil como fecha límite para que los señores acreedores demanden la verificación de sus créditos por ante el órgano sindical, Estudio Contable Giaroli-Paesani, los días miércoles y jueves, dentro del horario de 18,00 a 20,30, en el domicilio, sito en pasaje Manuel Castro N° 399, Primer Piso, de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, República Argentina. III. Disponer se publiquen edictos por cinco (5) días en los Boletines Oficiales de la provincia de Salta y de la Nación Argentina, en los diarios El Tribuno de la provincia de Salta y La Nación de la ciudad de Buenos Aires, en un diario de amplia circulación de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica y un diario de amplia circulación en Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo. Salta, República Argentina, 23 de diciembre de 1999. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 27/12/99 al 03/01/2000

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 874

F. N° 116.122

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Sergio Alejandro Bonari, en los autos caratulados: "Jarma, Juan Gerardo s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 2C-34.784/99, cita a los causahabientes del Sr. Juan Gerardo Jarma, para que en el término de 30 días

contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Edictos 2 (dos) días. Salta, 27 de diciembre de 1999. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 03 y 04/01/2000

O.P. N° 827 F. N° 116.045

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta vs. Cruz, María y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 2C-17.651/98, cita y emplaza a la demandada Sra. María Cruz, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, se presente a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de abril de 1999. Fdo.: Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/12/99 al 03/01/2000

O.P. N° 826 F. N° 116.045

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ª Nominación, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/García, Máximo Cirilo y/o personas responsables - Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo", Expte. N° C-17.665/98, cita y emplaza al demandado Sr. Máximo Cirilo García, para que haga valer su derecho en este juicio en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publicación por tres (3) días. Salta, 24 de marzo de 1999. Fdo.: Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/12/99 al 03/01/2000

O.P. N° 825 F. N° 116.045

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en autos caratulados: "Dirección

General de Rentas de la provincia de Salta c/Luna, Carlos Raúl y/o personas responsables - Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo", Expte. N° C-17.691/98, cita y emplaza al demandado Sr. Carlos Raúl Luna, para que haga valer su derecho en este juicio en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publicación por tres (3) días. Salta, 17 de mayo de 1999. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 29/12/99 al 03/01/99

O.P. N° 824 F. N° 116.045

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta vs. López, Angel y/o personas responsables - Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo", Expte. N° 2C-17.680/98, cita y emplaza al demandado Sr. Angel López, para que en el término de seis (6) días se presente hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por tres días. Salta, 12 de mayo de 1999. Firmado: Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/12/99 al 03/01/2000

O.P. N° 823 F. N° 116.045

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Doceava Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta vs. Romero, Juan Z. y/o personas responsables s/Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo", Expte. N° 1C-17.690/98, cita y emplaza al demandado Sr. Juan Z. Romero, para que en el término de tres días contados a partir de la última publicación, se presente hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de mayo de 1999. Fdo.: Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/12/99 al 03/01/2000

O.P. N° 822

F. N° 115.045

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta vs. Ponce, Braulio y/o personas responsables s/Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo", Expte. N° 2C-17.654/98, cita y emplaza al demandado Sr. Braulio Ponce, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, se presente hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de noviembre de 1999. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/12/99 al 03/01/2000

O.P. N° 821

F. N° 116.045

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta vs. Ruiz, Pedro Pastor y/o personas responsables s/Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo", Expte. N° 2C-17.692/98, cita y emplaza al demandado Sr. Pedro Pastor Ruiz, para que en el término de tres (3) días contados a partir de la última publicación, se presente hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que intervenga en su representación (Arts. 343, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de noviembre de 1999. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino; Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/12/99 al 03/01/2000

O.P. N° 820

F. N° 116.045

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Cabral, Agustina y/o personas responsables s/Embargo Preventivo - Ejecutivo", Expte. N° 2C-20.464/98, cita y emplaza a Agustina

Cabral y/o sus sucesores, a fin de que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca a hacer valer su derecho en juicio, bajo apercibimiento de proceder a designarse al señor Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres (3) días. Salta, 30 de noviembre de 1999. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 29/12/99 al 03/01/2000

O.P. N° 811

F. N° 116.045

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Chavarría, Marcelino José y/o personas responsables s/Embargo Preventivo", Expte. N° C-20.507/98, cita y emplaza a Marcelino José Chavarría y/o sus sucesores, a fin de que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca a hacer valer su derecho en juicio, bajo apercibimiento de proceder a designarse al señor Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres (3) días. Salta, 30 de noviembre de 1999. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/12/99 al 03/01/2000

O.P. N° 810

F. N° 116.045

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 10ª Nominación, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Muñoz, José Francisco y/o personas responsables - Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo", Expte. N° C-17.643/98, cita y emplaza al demandado Sr. José Francisco Muñoz (L.E. N° 7.265.474), para que haga valer su derecho en este juicio en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publicación por tres (3) días. Salta, 23 de marzo de 1999. Fdo.: Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 29/12/99 al 03/01/99

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 818

F. N° 116.048

LA GRANADA S.A.

Asamblea General

Se convoca a los señores accionistas de La Granada S.A., a Asamblea General, a celebrarse en el domicilio social de Finca La Granada, Dpto. Cerrillos, provincia de Salta, el día 21 de enero de 2000, a horas 10:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Asuntos Ordinarios

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
- 2º) Consideración de la gestión de Directorio.
- 3º) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 4º) Consideración de la afectación del resultado final, incluyendo posibilidades de su distribución.

Asuntos Extraordinarios

- 1º) Contrataciones efectuadas con el Director Presidente Florián Martínez Alfaro por arriendo de campo.

Florián Martínez Alfaro
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 29/12/99 al 05/01/2000

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 857

F. N° 116.105

MARGENOA S.R.L.

Inscripción de Gerente

La Empresa Margenoa S.R.L., por Instrumentos Designación de Gerentes de fecha 09/12/99 y 20/12/99, Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12/03/99, bajo asiento N° 4630, folio 162, del Libro 17 representada por sus socios: Srta. Silvia Alejandra Cuello, con setecientos noventa (790) cuotas de capital y el señor Carlos Fabián Sánchez, dueño de diez (10) cuotas de capital anuncian que se ha procedido al nombramiento de dos nuevos gerentes de acuerdo a lo estipulado en el Contrato Social punto Quinto, el que queda modificado con el nombre de los nuevos gerentes, el nombramiento recayó en sus socios: La Srta. Silvia Alejandra Cuello, D.N.I. N° 20.261.099, argentina, soltera, de 31 años, comerciante, con domicilio en Nelly Barbarán, Casa 23, Manzana B, Barrio Gral. Belgrano, Salta y el Sr. Carlos Fabián Sánchez, D.N.I. N° 21.683.068, argentino, casado, de 28 años, empleado de comercio, con domicilio en B° Parque Gral. Belgrano, Block 87, Dpto. 7, 3er. Piso, Salta, Capital.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30 de diciembre de 1999. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 03/01/2000

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

O.P. N° 869

De las Ediciones N°s. 15.801 al 15.805 de fechas 21/12/99 al 27/12/99.

Sección JUDICIAL - CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 671

F. N° 115.882

Donde dice:

El Juzgado en lo Criminal N° 6...

Debe decir:

El Juzgado en lo Comercial N° 6...

Para salvar el error corre al pie su transcripción:

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 671

F. N° 115.882

El Juzgado en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Aceros Zapla S.A., el 29/11/99. Síndico: Estudio Rodríguez, Martorelli, Demarchi y Asociados, Sarmiento N° 1452, 8° piso, "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22/03/2000. El Síndico

presentará el informe individual el 10/05/2000 y el informe general el 26/06/2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999. Jorge S. Sicoli, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 21 al 27/12/99

La Dirección

Sin cargo

e) 03/01/2000

RECAUDACION

O.P. N° 868

Saldo anterior	\$ 226.820,30
Recaudación del día 30/12/99	\$ 651,50
TOTAL	\$ 227.471,80

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuvirfa 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780